

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 de enero de 2018.

La Directora Jurídica y de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, da cuenta al Comisionado Ponente, con la captura de pantalla de fecha 18 de diciembre del año en 2017.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 140, **142**, 143, 150 fracción I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

PRIMERO. – En virtud de que el recurrente manifiesta que la fecha en que tuvo conocimiento del acto reclamado fue el 24 de noviembre del año 2017, al referir:

“Buenas tardes, se me notifica que la información solicitada ha sido enviada a mi correo electrónico adjuntando un archivo, el cual nunca llego o nunca se envió, solicito de la manera más atenta sea corroborado ese envío de información ayúdenme por favor, gracias:”

Se hace constar que el término para la interposición del recurso de revisión, concluyó el día 15 de diciembre del año 2017, por lo que, al haberse interpuesto el recurso de cuenta, en forma extemporánea.

Así como del resultado de la consulta pública realizada por este Órgano Garante a efecto de verificar las manifestaciones asentadas por el recurrente, el sujeto obligado dio atención a la solicitud de información identificada con el folio número 00739917, como consta en la captura de pantalla que obra agregada en autos a fojas 8, 9, 10 del expediente en que se actúa. además de no actualizarse alguno de los supuestos previstos por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en tales circunstancias, **SE DESECHA** por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el (...)

SEGUNDO. - Notifíquese y Cúmplase.

TERCERO. - Hecho que sea lo anterior archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó y firma LIC. MIREYA GONZÁLEZ CORONA, Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando con Directora Jurídica y de Acuerdos Licenciada MARGARITA ELIZALDE CERVANTES.